

Presidencia**ANUNCIO****4.032**

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote,

HACE SABER: Finalizado el plazo de exposición pública conforme a lo previsto en el artículo 177.2 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales del Anuncio inserto en el “Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 120, lunes 6 de octubre de 2025”, Expediente de Modificación de Crédito, mediante crédito extraordinario número 2025-0012 (expediente electrónico 14498/2025) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo IV	Transferencias corrientes	209.812,00 euros
	Total	209.812,00 euros
Fuentes de Financiación		
Capítulo II	Gastos corrientes	188.812,00 euros
Capítulo IV	Transferencias corrientes	21.000,00 euros
	Total	209.812,00 euros

Y la nominación de subvención con cargo a las aplicaciones presupuestarias 337.48001, 432.48000, 432.48001, 432.48002 y 432.48003 e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, cuyo detalle es el siguiente:

*** 337 Juventud

Línea de subvención: 337-1 Subv. Para actuaciones y proyectos destinados al ámbito juvenil.

Objetivo específico: Financiar proyectos de interés público, social y humanitario para la infancia y juventud insular y con incidencia en el bienestar del sector de la población al que van dirigidos.

Aplicación Presupuestaria: 337.48001 Subv. A la Asociación Sociocultural La Vida es Zuaina.

Importe: 21.000,00 euros

Actuación: Espacio Joven para Argana Alta.

Tipo de Ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto.

Sector a los que se dirigen las ayudas: Entidad sin ánimo de lucro.

NIF: G76242114

Beneficiario: Asoc. Sociocultural La Vida es Zuaina.

Proyecto: “Espacio Joven para Argana Alta”.

Finalidad: Financiar proyectos de interés público, social y humanitario para la infancia y juventud insular.

Financiación: 21.000,00 euros.

***432 Información y Promoción Turística.

Línea de Subvención: 432-1 Otras subvenciones en materia de asesoramiento empresa turística insulares.

Objetivo específico: Se pretende contribuir al asesoramiento de empresas del sector turístico insular en materia de transformación digital y de innovación y tecnología aplicada al desarrollo empresarial.

Aplicación Presupuestaria: 432.48000 ASOLAN - Proyecto "Profesionales y Turismo".

Importe: 71.812,00 euros.

Actuación: Otras subvenciones en materia de asesoramiento a empresas turísticas insulares.

Finalidad: Potenciar la gestión del talento en el sector turístico, reduciendo la brecha entre la demanda de profesionales de las empresas y el talento disponible, fomentando la adaptación de las empresas en las nuevas estrategias de gestión de equipos en el ámbito turístico.

Tipo de Ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto.

NIF: G35308956

Beneficiario: Asociación de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote (ASOLAN).

Proyecto: "Profesionales y Turismo".

Financiación: 71.812,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 432.48001 ASOLAN – Proyecto "Smart CEX Hotel".

Importe: 28.000,00 euros.

Actuación: Otras subvenciones en materia de asesoramiento a empresas turísticas insulares.

Finalidad: Desarrollar proyecto piloto con 6 nuevos establecimientos alojativos de Lanzarote elevando el foco hacia la excelencia en la experiencia del cliente a través de la digitalización y la innovación, reforzando el compromiso de la isla como Destino Turístico Inteligente (DTI), que nos permite unir sinergias entre "empresas-destino".

Tipo de Ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto.

NIF: G35308956

Beneficiario: Asociación de Empresarios de Hoteles y Apartamentos de Lanzarote (ASOLAN).

Proyecto: "Smart CEX Hotel".

Financiación: 28.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 432.48002 Federación Turística de Lanzarote 8 - Proyecto "Digitalización Turística".

Importe: 52.000,00 euros.

Actuación: Otras subvenciones en materia de asesoramiento a empresas turísticas insulares.

Finalidad: El asesoramiento, información y acompañamiento a las empresas turísticas en materia de Innovación y Transformación Digital, prestando especial atención a la incorporación de tecnología por parte de las empresas turísticas.

Tipo de Ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto.

NIF: G76350834

Beneficiario: Federación Turística Lanzarote 8.

Proyecto: “Digitalización Turística”.

Financiación: 52.000,00 euros.

Aplicación Presupuestaria: 432.48003 Federación Turística de Lanzarote 8 - “Sostenibilidad Turística”.

Importe: 37.000,00 euros.

Actuación: Otras subvenciones en materia de asesoramiento a empresas turísticas insulares.

Finalidad: Acompañar técnica y estratégicamente al tejido empresarial turístico de Lanzarote y La Graciosa en el desarrollo en implementación de Planes de Sostenibilidad personalizados, alineados con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Canaria 2030, facilitando al mismo tiempo el inicio del proceso de descarbonización como parte de la transición hacia un modelo turístico más sostenible, competitivo y comprometido con la neutralidad climática.

Ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto.

NIF: G76350834

Beneficiario: Federación Turística Lanzarote 8.

Proyecto: “Sostenibilidad Turística”.

Financiación: 37.000,00 euros.

Es por lo que transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones ni sugerencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, QUEDA DEFINITIVAMENTE APROBADO el expediente de modificación de crédito, mediante crédito extraordinario número 2025-0012 y la nominación de subvención con cargo a las aplicaciones presupuestarias 337.48001, 432.48000, 432.48001, 432.48002 y 432.48003 e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones (14498/2025).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arrecife, a veintiocho de octubre de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO, (por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4715, de 21 de julio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.